



FORMATO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO O DISTRITO: HATO COROZAL		DEPARTAMENTO: CASANARE		Fecha máxima presentación:	
AÑO AGRAVABLE: 2019		Periodo de Presentación: ANUAL			
Opción de uso: Declaración Inicial		Declaración que corrige:	Fecha:		
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: JAIRO RINCON ARDILA			
	2	Nro. 9654721 DV: 1	Es consorcio o unión temporal: NO	Realiza actividades a través de patrimonio autónomo: NO	
	3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CR 13 CL 4 MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: HATO COROZAL			DEPARTAMENTO: CASANARE
	4	TELEFONO: 3208001746	5.CORREO ELECTRÓNICO: yuritega21802@gmail.com	6.Nº DE ESTABLECIMIENTO: 1	7.CLASIFICACIÓN: Persona Natural Régimen Simplificado
		8 TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERÍODO EN TODO EL PAÍS	3.500.000		
B. BASE GRAVABLE	9 MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO	0			
	10 TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (RENGLON 8 MENOS 9)	3.500.000			
	11 MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS	0			
	12 MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES	0			
	13 MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0			
	14 MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS	0			
	15 MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (PO ACUERDO)	0			
	16 TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)	3.500.000			
		ACTIVIDADES GRAVADAS	CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)
		201	47111	3.500.000	6 21.000
C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GUAR	OTRAS ACTIVIDADES	Ver Desagregación	0	N/A 0	
	TOTAL INGRESOS GRAVADOS		3.500.000	17.TOTAL IMPUESTO 21.000	
	18 GENERACIÓN DE ENERGIA: CAPACIDAD INSTALADA: 0 KW	19.IMPUESTO LEY 56 DE 1981	0		
	20 TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17+19)	21.000			
	21 IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)	3.000			
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA	22 PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO	0			
	23 SOBRETASA BOMBERIL (ley 1575 de 2012) (si la hay, líquídela según el acuerdo municipal o distrital)	1.000			
	24 SOBRETASA DE SEGURIDAD (ley 1421 del 2011) (si la hay, líquídela según el acuerdo municipal o distrital)	0			
	25 TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 20+21+22+23+24)	25.000			
	26 MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXAGERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS	0			
	27 MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo	0			
	28 MENOS AUTORRENTENCIOS practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo	0			
	29 MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR	0			
	30 ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, líquide porcentaje según Acuerdo municipal o distrital)	0			
	31 SANCIONES. Extemporánea: corrección: inexactitud: otra: cuál:	0			
E. PAGO	32 MENOS SALDO A FAVOR DEL PERÍODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	0			
	33 TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28-29-30+31-32)	25.000			
	34 TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero	0			
	35 VALOR A PAGAR	25.000			
	36 DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, líquídelo según el acuerdo municipal o distrital)	0			
SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO (solamente dado exista esta opción)	37 INTERESES DE MORA	0			
	38 TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35-36+37)	25.000			
F. FIRMAS	39 LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)	25.000			
	40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38+39)				
	Destino de mi aporte voluntario	FIRMA DEL DECLARANTE <i>Jairo Rincon Ardila</i>	FIRMA REVISOR		
	NOMBRE: JAIRO RINCON ARDILA 9654721	NOMBRE:			
ESPACIO PARA CODIGO QR	ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE	ESPACIO PARA SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCIÓN OMECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO			

PAGUESE EN LOS BANCOS AUTORIZADOS
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA 3-8610-000017-6

*KATRICK VIGOTT
OPRAST + CO.
06/07/2020*

*SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
NIT. 800.012.638-2*

FORMULARIO Nro: 202000000165